

Puertos y Logística S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Rut N°: 82.777.100-7  
Dirección: Teatinos 280, Piso 3, Santiago  
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0241

Santiago, 27 de abril de 2017

### **HECHO ESENCIAL**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449  
PRESENTE

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. (la “Sociedad”) y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1.737 y por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el miércoles 26 de abril de 2017, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

a.- Aprobar la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

b.- Pagar, a partir del 10 de mayo de 2017, a los señores accionistas inscritos a la medianoche del 04 de mayo de 2017, el dividendo definitivo N°65 por la suma total de US\$ 2.704.812,76 (dos millones setecientos cuatro mil ochocientos doce dólares con setenta y seis centavos), correspondiente a US\$ 0,01176 por acción, de la serie única, que se pagará en efectivo, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. En cumplimiento a la Circular N°660 del 22 de octubre de 1986 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, adjuntamos Formulario N°1 con el detalle de este dividendo.

c.- Aprobar como política de dividendos para el ejercicio 2017 y siguientes, repartir un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.



d.- Se eligió el nuevo Directorio de la Sociedad que quedó conformado por las siguientes personas: Andrés Santa Cruz López, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Jorge Ferrando Yáñez, Gonzalo García Balmaceda, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Jorge Bernardo Larraín Matte y Bernardo Matte Izquierdo. Los Directores durarán en sus cargos un periodo de tres años.

e.- Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, inmediatamente después y a continuación de la referida Junta Ordinaria de Accionistas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se acordó facultar ampliamente al Directorio para que defina, según lo decida en el mejor interés de la Sociedad, la información que podría ser proporcionada a los accionistas Celulosa Arauco y Constitución S.A. y Empresas Copec S.A. y a sus asesores con motivo del proceso de venta de la totalidad de su participación accionaria en la Sociedad, que conjuntamente considerada representa aproximadamente un 23,32% de las acciones emitidas con derecho a voto de la misma, el cual fue informado a esa Superintendencia en su oportunidad. Lo anterior, de manera que los referidos accionistas puedan compartir dicha información con sus asesores y con potenciales terceros interesados en comprar su participación accionaria en la Sociedad y, en su caso, establecer los requisitos y el procedimiento que el Directorio estime exigible para ello. Todo lo anterior, en condiciones tales que permitan resguardar los intereses de la Sociedad y sus accionistas, así como la debida reserva y confidencialidad de aquella información a la que no tenga acceso el público general. Asimismo, en la misma Junta se acordó que sea el Directorio el encargado de asegurar que el proceso de entrega de información cuente con los resguardos necesarios para dar íntegro cumplimiento a la legislación aplicable y a la normativa vigente de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a.- Se designó como Presidente del Directorio a don Juan Carlos Eyzaguirre Echenique y como Vicepresidente a don Juan Manuel Gutiérrez Philippi.

b.- En consideración a los acuerdos alcanzados en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, el Directorio acordó autorizar al Gerente General de la Sociedad, don Roberto Zilleruelo Asmussen, para que tome todas las medidas que estime convenientes para efectos de facilitar la entrega de cierta información a los accionistas Celulosa Arauco y Constitución S.A. y Empresas Copec S.A., en los términos y condiciones definidos en la misma sesión, y, en todo caso, previa firma de un acuerdo de confidencialidad que busque resguardar, de forma satisfactoria para el Gerente General de la Sociedad, la reserva y confidencialidad de toda aquella información a ser entregada a los referidos accionistas y a sus asesores y que no se encuentre actualmente a disposición de los otros accionistas de la Sociedad y del público en general. Asimismo, el Directorio acordó que, sin perjuicio de la entrega de información que se realice según lo antes indicado, éste podrá, en cualquier momento, disponer que la totalidad o parte de los

antecedentes que sean entregados a Celulosa Arauco y Constitución S.A. y Empresas Copec S.A. sean puestos a disposición del público en general, mediante su publicación en la página de internet de la Sociedad, como información de interés.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN**  
Gerente General  
Puertos y Logística S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores

# FORMULARIO N°1

## REPARTO DE DIVIDENDOS

USO INTERNO: OFICINA DE  
PARTES S.V.S.

0.01 Información original : **SI** (SI/NO) 0.02 Fecha envío: **27/04/2017** (DD MM AA)

### I. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	: <b>82.777.100-7</b>	1.02 Fecha de envío Form. Original : <b>27/04/2017</b> (DD MM AA)
1.03 Nombre de la Sociedad: <b>Puertos y Logística S.A.</b>		
1.04 N° Registro de Valores	: <b>0241</b>	1.05 Serie Afecta : <b>Unica</b>
1.06 Código Bolsa	: <b>Puerto</b>	1.07 Individualización del movimiento: <b>65</b>

### 2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha acuerdo	: <b>26/04/2017</b> (DD MM AA)	
2.02 Toma del acuerdo	: <b>1</b> 1: Junta general ordinaria de accionistas, 2: Junta extraordinaria de accionistas, 3: Sesión de directorio	
2.03 Monto del dividendo	<b>2.704.812,76</b>	2.04 Tipo de moneda : <b>US\$</b>

### 3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : **230.000.000** 3.02 Fecha límite: **04/05/2017** (DD MM AA)

### 4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	: <b>2</b> (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del Ejercicio	: <b>31/12/2016</b> (DD MM AA)
4.03 Forma de pago	: <b>1</b> (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

### 5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero	: <b>0,01176 / acc.</b>	5.02 Tipo de Moneda: <b>US\$</b>
5.03 Fecha de Pago	: <b>10/05/2017</b>	(DD MM AA)

## 6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción : / / / (DD MM AA)  
6.02 Fecha término opción : / / / (DD MM AA)  
6.03 Fecha entrega títulos : / / / (DD MM AA)  
6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)  
6.05 Accs.post-movimiento : \_\_\_\_\_  
6.06 R.U.T. soc. emisora : \_\_\_\_\_ - (Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)  
6.07 Código bolsa : \_\_\_\_\_  
6.08 Factor acciones : \_\_\_\_\_ acciones a recibir x 1 acc c/derecho  
6.09 Precio de la acción : \_\_\_\_\_ /acc. 6.10 Tipo de moneda : \$,

## 7. OBSERVACIONES:

El pago de este dividendo fue propuesto por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas y aprobado por ésta.

La publicación del aviso de pago de este beneficio social se hará el día 27 de abril de 2017 en el diario electrónico "El Mostrador".

El carácter del Dividendo N°65 de \$ 0,01176 por acción es Definitivo; se pagará en dinero efectivo con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El Dividendo N°65 se pagará en pesos el día 10 de mayo de 2017, al tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial el día 04 de mayo de 2017, en las oficinas del Banco BICE ubicadas en Teatinos N°220, Santiago. A los accionistas que así lo hubieren solicitado, con esa misma fecha, se les remitirá por correo el cheque correspondiente o bien, se les depositará el producto del dividendo en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria. Tendrán derecho al dividendo antedicho, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 04 de mayo del 2017.

La imputación tributaria de este dividendo será comunicada por la Sociedad en certificados enviados al domicilio de cada accionista durante el primer trimestre de 2018.

(PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A., es una Sociedad Anónima Abierta).

Declaración: "La información contenida en el formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN